CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 3:41 p.m.

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Namora, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Cajamarca, concentrando una población de 9,267 habitantes (según Censo de INEI 2017).

Que, Namora, enmarca dentro de su jurisdicción 50 caseríos, presentando como capital a la ciudad de Namora.

Que, su fundación política se realizó el 14 de agosto de 1920, mediante Ley N° 218, durante el 2do gobierno de Augusto B. Leguía, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con los distritos de Baños del Inca y la Encañada, por el sur con los Distritos de Jesús y Matara, por el oeste con el distrito de Llacanora y por el este con la provincia de San Marcos.

Que, el distrito de Namora, presenta numerosas actividades recreativas, naturales, culturales y tradicionales, conocido particularmente por la fabricación de guitarras, motivo por el cual, se le denomina la "Tierra de las Guitarras", así mismo, es considerado "Tierra del Capulí" y "Cuna del Carnaval Cajamarquino".

Que, por su clima, la calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería representan para la localidad una de sus principales fuentes de desarrollo.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose la Laguna San Nicolás, Laguna Sulluscocha, Bosque Los Sapitos, Talleres de Guitarra, entre otros.

Que, por lo relatado, los pobladores de Namora, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Namora, por motivo de conmemorarse este 14 de agosto del 2022, el centésimo segundo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Juan Eleuterio Lobato Yarango**, alcalde distrital de Namora, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 10 de agosto de 2022

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2022 13:52:31-0500